



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Torres de Barbués
Valentín Calle García
07/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Torres de Barbués
Elsa Martínez Montero
07/10/2024



Ayuntamiento TORRES DE BARBUÉS (Huesca)

D^a. ELSA MARTINEZ MONTERO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS (HUESCA), CERTIFICO:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de dos mil veinticuatro, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**TERCERO.- ACORDAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA REHABILITACION EDIFICIO BAR SOCIAL DE VALFONDA DE SANTA ANA.**

Visto el “Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del bar social de Valfonda de Santa Ana”, redactado por D. Antonio Sánchez Climent, objeto de solicitud de subvención a Diputación Provincial de Huesca para el P.O.S. anualidad 2024, con un presupuesto total de 64.805,14 €.

Visto que dada la característica de la obra, se considera como procedimiento más adecuado el PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

Visto que existe crédito presupuestario en la modificación presupuestaria nº 2/2024 para llevar a cabo la contratación de las obras, a nivel de vinculación jurídica.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno, pues el valor estimado del contrato (53.557,97 €) supera o excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento (34.957,30 €).

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/21/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno, adopta, por seis votos a favor, cuatro del Partido Socialista Obrero Español (4/6), y dos del Partido Popular (2/6) y por tanto UNANIMIDAD de los miembros asistentes, el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar Proyecto de obras de “Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del bar social de Valfonda de Santa Ana”.

SEGUNDO.- Delegar en el Sr. Alcalde, D. Valentín Calle García, la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para aprobar cuantos actos sean necesarios para continuar con la tramitación del expediente dándole más agilidad al expediente; tales como aprobar posibles modificaciones del expediente de contratación, aprobar y modificar en caso de que sea necesario los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, adjudicar el contrato, firma de formalización del contrato, aprobación de certificaciones y facturas, entre otros.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante a través de la Plataforma de Contratación Pública del Estado.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de Orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente, en Torres de Barbués, a la fecha de firma electrónica.



Ayuntamiento de Torres de Barbués

Código Seguro de Verificación: TRAA AAHU MUMT AQFL F3K7

Certificado acuerdo de Pleno expediente contratación rehabilitacion edificio bar social Valfonda - SEFYCU 5318432

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://torresdebarbues.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1